



PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018

(Resumen Ejecutivo)

Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico

Tribunal Supremo Electoral

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MANDATO LEGAL.....	3
3. MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL.....	4
4. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO - SPIE.....	6
4.1 RESOLUCIÓN BI MINISTERIAL 02/2017 DE 21 DE JULIO DE 2017.....	7
5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	8
5.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN.....	8
6. ACCIONES DE CORTO PLAZO - GESTION 2018.....	9
6.1 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN Y REQUERIMIENTOS.....	11
6.2 VINCULACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2018.....	11
6.3 ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – BAJO PLATAFORMA INFORMÁTICA (SIP) EN LÍNEA.....	11
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA – PPTO 2018 DEL OEP.....	12
7.1 SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO – FINANCIERO ACUMULADO 2018.....	13
7.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TRIMESTRAL: AVANCE FÍSICO POR NIVEL ORGANIZACIONAL.....	17
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	19

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anula POA y Presupuesto 2018 del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional del OEP presentado al Órgano Rector de Planificación, en el marco de la vigencia del PDES 2016 -2020. Todo en los alcances y principios establecidos en la Ley N° 777 del Sistema Planificación Integral del Estado – SPIE.

Se toman en cuenta todos los aspectos contenidos y definidos dentro de la Resolución Bi Ministerial N° 02/2017 de 02 de junio 2017, para la formulación del POA Y Presupuesto 2018.

2. MANDATO LEGAL

• Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado Plurinacional define funciones, facultades y competencias de los diferentes órganos públicos del Estado. El Órgano Electoral Plurinacional, como órgano del poder público del Estado Plurinacional tiene igual jerarquía constitucional a los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Está compuesto por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados Electorales, los Jurados de la Mesas de Sufragio y los Notarios Electorales.

El Órgano Electoral Plurinacional, a través del Tribunal Supremo Electoral, es “responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados”; garantizar el ejercicio del sufragio para que “ciudadanas y ciudadanos ejerciten sus “derechos a participar libremente en la formación del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva”; así como organizar y administrar el Registro civil y el padrón Electoral” (Artículos. 26 y 208 de la CPE).

En el Art. 206, numeral I, se establece que: El Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral, tiene jurisdicción nacional. Bolivia adopta para su gobierno las democracias directa y participativa, representativa y comunitaria; con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres (Artículo 11. I).

La democracia se ejerce de las siguientes formas:

- 1) **Directa y participativa**, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a ley.
- 2) **Representativa**, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a ley.
- 3) **Comunitaria**, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a ley.

• La Ley N° 18 - Ley del Órgano Electoral Plurinacional

Esta Ley define “...la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, atribuciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional, para garantizar la democracia intercultural en Bolivia”. A través de la misma, se dio inicio a una nueva etapa institucional en la cual Órgano Electoral Plurinacional tiene igual jerarquía constitucional que los otros Órganos del poder ejecutivo, relacionándose con ellos sobre la base de la independencia, separación, coordinación y cooperación.

La Ley establece como competencias del Órgano Electoral Plurinacional las siguientes: administrar el régimen democrático, el registro cívico, administrar la justicia electoral, la fiscalización de las organizaciones políticas y la administración institucional.

La función esencial del Órgano Electoral Plurinacional es garantizar el ejercicio de la Democracia Intercultural del Estado Plurinacional de Bolivia; y la prestación de servicios a través del: i) Servicio de Registro Cívico (SERECI), ii) Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE); y iii) Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

El fortalecimiento de la Democracia Intercultural depende de la capacidad de gestión del Órgano Electoral Plurinacional, para proponer y ejecutar acciones estratégicas que permitan alcanzar los desafíos del desarrollo democrático de nuestro país.

- **Ley N° 26 Ley del Régimen Electoral**

Democracia intercultural

La Asamblea Legislativa Plurinacional, en fecha 29 de junio de 2010 aprueba la Ley N° 026, con el objeto de regular el Régimen Electoral en Bolivia para el ejercicio de la Democracia Intercultural, basada en la complementariedad de la democracia: directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria; en el marco de la equivalencia de oportunidades de género y generacional.

La Ley reconoce e incluye las diversas prácticas de democracias desarrolladas por el pueblo boliviano en su historia política y la conformación plurinacional del Estado a través del reconocimiento efectivo de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos. De esta forma se propone contribuir a la consolidación del modelo plural de democracias en el Estado Plurinacional con autonomías.

- **Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones**

La Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), aprobado mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, establece que el SPO, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y el espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como de inversión.

La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por el Plan Estratégico Institucional y expresarse en Acciones de Corto Plazo.

El contenido del Plan Operativo anual comprende:

- Una programación de las acciones de corto plazo;
- La determinación de operaciones
- La determinación de requerimientos necesarios

3. MARCO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL

- **Agenda Patriótica**

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, aprobada con Ley N° Ley N° 650 de 19 de enero de 2015, es la norma que permite visibilizar la visión de la Constitución Política del Estado en el largo plazo. Para este efecto, interrelaciona la planificación de corto, mediano y largo plazo, en los diferentes niveles de gobierno del Estado Plurinacional para consolidar una visión integral, articulada y homogénea. En el marco del concepto referido a lograr el Vivir Bien.

Dentro de la planificación de largo plazo, la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 tiene lineamientos presentados en 13 pilares fundamentales.

El Pilar 11 de la Agenda Patriótica “**Soberanía y transparencia en la gestión pública**” (que se expresa en Metas y Resultados del PDES hacia el 2020), propone continuar fortaleciendo un Estado Plurinacional libre y soberano, con un gobierno al servicio de su pueblo, transparente y honesto, que continúa basando su accionar en el *ama suwa* (no robar), *ama llulla* (no mentir) y *ama qhilla* (no ser flojo), de forma comprometida en la implementación de la Agenda Patriótica.

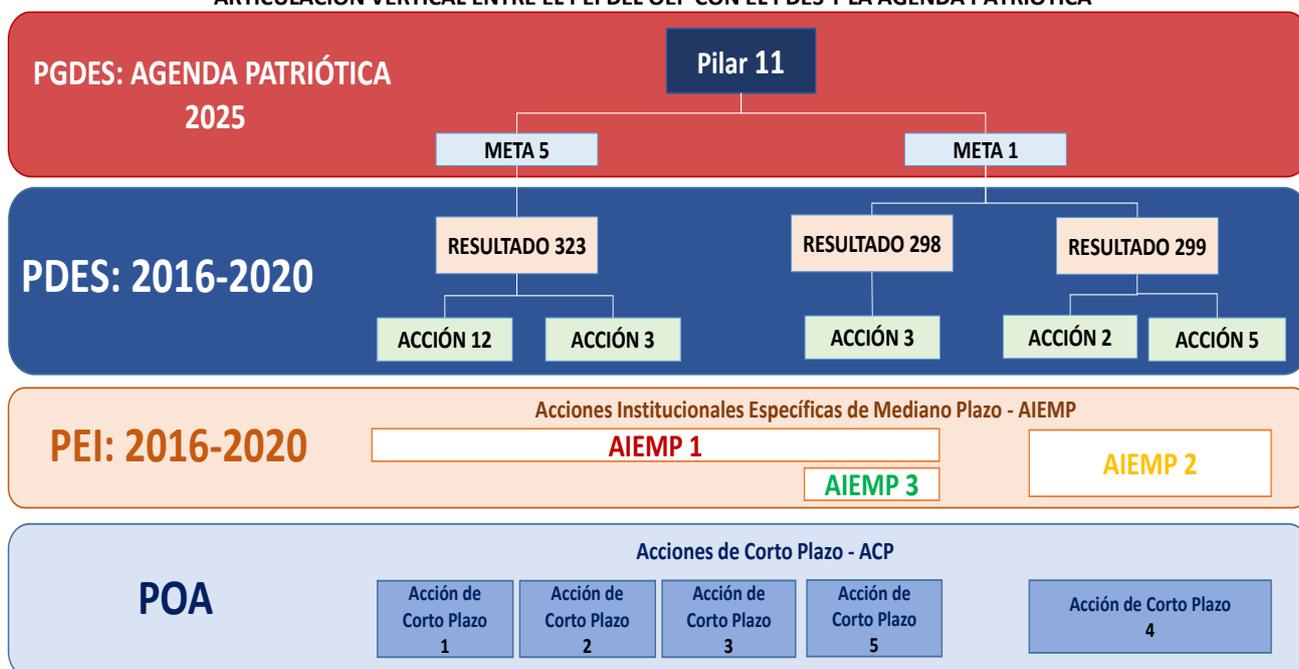
- **Plan de Desarrollo Económico Social – PDES 2016 -2020**

El Plan de Desarrollo Económico Social PDES 2016 – 2020, aprobado con Ley N° 786 de fecha 09 de marzo de 2016, elaborado en base a los pilares de la Agenda Patriótica 2025, se orienta a “fortalecer al país en aspectos sociales, económicos y políticos, con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva fomentando una mayor diversificación, integración energética regional, para la construcción del ser humano integral y promoviendo la gestión del sistema de vida”. Esta planificación del desarrollo, consolida la visión del Vivir Bien en la gestión pública y la consolidación del modelo económico, social, comunitario y productivo.

El PDES busca priorizar políticas sociales, erradicación de la pobreza, acceso a la educación y salud, acceso a los servicios básicos, compatibilidad entre la industrialización de los recursos naturales con el cuidado de la Madre Tierra y el fortalecimiento de los sistemas de vida con disminuciones en la contaminación ambiental.

Al respecto, se detalla el nivel de **articulación vertical entre la planificación de mediano y corto plazo en el OEP**, donde se prevé la ejecución de las Acciones de Corto Plazo (ACP) y las Acciones Institucionales Específicas de Mediano Plazo (AIEMP) orientadas hacia el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES: 2016-2020).

ARTICULACIÓN VERTICAL ENTRE EL PEI DEL OEP CON EL PDES Y LA AGENDA PATRIÓTICA



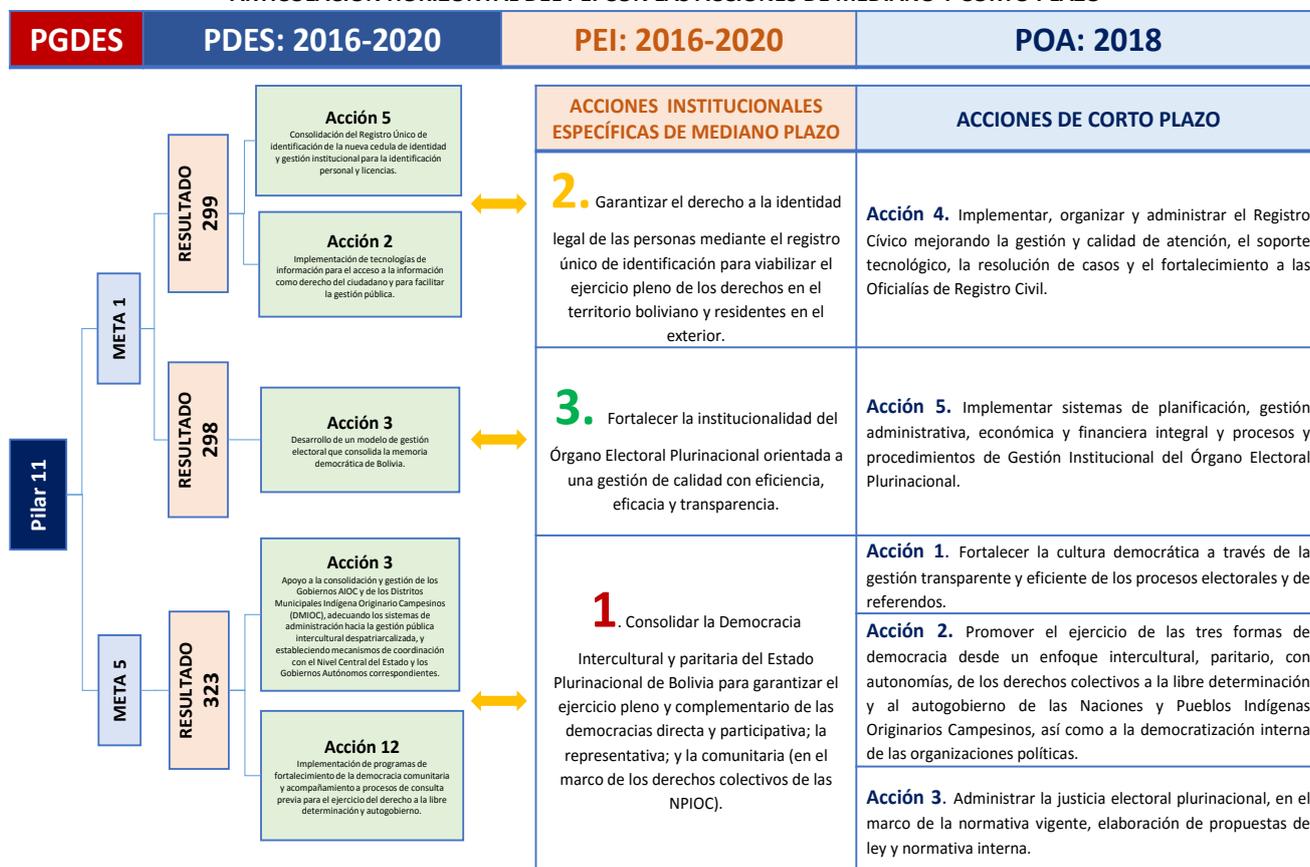
Fuente: Elaboración propia DNDE

A partir, de la articulación de la planificación de mediano y corto plazo en el OEP con el Plan de Desarrollo Económico Social PDES 2016 – 2020 y la Agenda Patriótica y la contribución al **Pilar 11 de la Agenda Patriótica 2025**, en relación a las competencias y mandatos legales del Órgano Electoral Plurinacional, se identifican las metas y resultados esperados para el periodo 2016 -2020:

PILAR	META	RESULTADO - PDES 2016-2020	ACCIÓN - PDES 2016-2020
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión	Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.	Acción 5: Consolidación del Registro Único de identificación de la nueva cedula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias. Acción 2: Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la gestión pública.
	Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	Acción 3: Desarrollo de un modelo de gestión electoral que consolida la memoria democrática de Bolivia.
		Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos.	Acción 3: Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada, y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes. Acción 12: Implementación de programas de fortalecimiento de la democracia comunitaria y acompañamiento a procesos de consulta previa para el ejercicio del derecho a la libre determinación y autogobierno.

Dada la articulación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) del OEP con el PDES y el PGDES, se configuran los tres Resultados y cinco Acciones del PDES, así como las tres Acciones Institucionales Específicas de Mediano Plazo (AIEMP) del PEI y las cinco Acciones de Corto Plazo (ACP), detallados a continuación.

ARTICULACIÓN HORIZONTAL DEL PEI CON LAS ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



Fuente: Elaboración propia DNDE

Por ende, se visualiza la articulación horizontal del PEI con las AIEMP y las ACP, denotando según el orden establecido a partir del **Resultado 299** con repercusión directa en la **AIEMP 2** (amarillo), mientras el **Resultado 298** con incidencia directa en dos AIEMPs; es decir, tanto la **AIEMP 3** (verde) y la **AIEMP 1** (rojo), por último el **Resultado 323** tiene repercusión e implicancia directa en la **AIEMP 1** (rojo).

4. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO - SPIE

El SPIE, constituye el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas para adoptar decisiones que permitan, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo integral con equidad social y de género e igualdad de oportunidades, e implementar la Agenda Patriótica y el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra.

El SPIE contempla los siguientes tres subsistemas de planificación:

- Subsistema de Planificación (SP)
- Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE)
- Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP).

Cuyos fines son:

- Poner en marcha la ejecución de la planificación estratégica y con un enfoque articulado y armónico entre la planificación sectorial y territorial y en coordinación entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas y con los actores privados, comunitarios y organizaciones sociales.

- Establecer un seguimiento integral a las metas, resultados, estrategias y acciones del proceso de planificación garantizando el seguimiento a la ejecución física, financiera, resultados e indicadores previstos.
- Establecer la toma de decisiones de orden técnico, administrativo y político sobre la base de la mejor información disponible y el análisis integrado de esta información, incluyendo las diferentes dimensiones del Vivir Bien, la gestión de sistemas de vida, la gestión de riesgos y del cambio climático.

La planificación integral del Estado comprende los siguientes ciclos:

- La formulación de los planes de largo, mediano y corto plazo articulando los procesos de planificación sectorial y territorial, e integrando diagnósticos, estructura de planificación con enfoque de gestión por resultados, y propuestas de inversión pública y presupuestos.
- La implementación de los planes sectoriales y territoriales de forma coordinada y articulada.
- El seguimiento a los planes que constituye un proceso de monitoreo al cumplimiento de la ejecución física, financiera y de resultados alcanzados en las metas, resultados, estrategias y acciones contenidas en el proceso de planificación.
- La evaluación y ajuste de planes que es el proceso por el cual se retroalimentan los Planes y su implementación.

4.1 RESOLUCIÓN BI MINISTERIAL 02/2017 DE 21 DE JULIO DE 2017

Los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas han emitido la disposición normativa para la formulación PRESUPUESTO Y POA para el sector público correspondiente a la gestión 2018; la misma que se enmarca dentro de los lineamientos definidos por la Ley N° 777 del Sistema Panificación Integral del Estado promulgado en fecha 21 de enero de 2016.

En las nuevas Directrices, desde una óptica sistémica el Plan Operativo Anual establece el relacionamiento fundamental entre:

i) Cambios Inmediatos

Los cambios inmediatos son atribuidos directamente a los productos que son entregados por una entidad. Representan un cambio de competencias, conocimiento, acceso o capacidad entre los beneficiarios, estos cambios se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Institucional y traducidos en los planes operativos anuales. Su importancia se centra en que se espera que conduzcan a cambios más profundos en el mediano y largo plazo.

ii) Bienes y Servicios Producidos

Los bienes y servicios son aquellos productos que son resultantes de los procesos de una entidad en cumplimiento de sus competencias, se alinean a las estrategias definidas en el PEI para alcanzar las metas y resultados del PDES. Los productos se proporcionan a la población en términos de cantidad y calidad, para que una vez entregados generen los cambios inmediatos esperados. En una entidad deben identificarse los productos finales proporcionados a usuarios externos (terminales) e internos proporcionados a usuarios internos (intermedios), así como establecer la relación de condicionamiento de los productos.

iii) Operaciones realizadas en Centros de Producción

Las operaciones realizadas en los centros de producción, constituyen el conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan entre sí, las cuales transforman los elementos de entrada (insumos) en productos. Por lo tanto, la descripción de los procesos determina la tecnología de producción. Las actividades forman parte de estas operaciones que permiten la generación de subproductos o productos intermedios que sirven a su vez para los productos finales.

iv) Insumos Requeridos

Los insumos son los recursos humanos, servicios, materiales, activos y otros que las operaciones necesitan para generar los productos esperados, esta relación se denomina insumo-producto. Los insumos traducidos en términos financieros son considerados como costos, los cuales se plasman en los presupuestos a través del objeto de gasto.

Dicha Resolución Bi ministerial, establece que los POA's para la gestión 2018 de las entidades públicas deben tomar en cuenta:

- a) Análisis de Situación.
- b) Definición de Acciones de Corto Plazo para el ejercicio fiscal.
- c) Definición de indicadores de gestión.
- d) Determinación de las Operaciones de funcionamiento e inversión.
- e) Identificación de los responsables de ejecución de las operaciones.
- f) Determinación de los recursos requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en el POA.

Así, la Resolución Bi ministerial, establece la Estructura Programática de planificación, basada en la estructura: Pila, Meta, Resultado y Acción del PDES, con miras a la Agenda Patriótica 2025.

5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Órgano Electoral Plurinacional, ha definido Acciones Institucionales Específicas de Mediano Plazo (AIEMP), contenidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020, compatibilizado por el Órgano Rector y en concordancia con el PDES 2016 -2020. El PEI identifica las siguientes AIEMP, como marco de actuación para el Plan Operativo Anual 2018:

- Consolidar la democracia intercultural y paritaria del Estado Plurinacional de Bolivia para garantizar el ejercicio pleno y complementario de las democracias directa y participativa; la representativa; y la comunitaria (en el marco de los derechos colectivos de las NPIOC).
- Garantizar el derecho a la identidad legal de las personas mediante el registro único de identificación para viabilizar el ejercicio pleno de los derechos en el territorio boliviano y residentes en el exterior, a través de la organización y administración del Servicio de Registro Cívico.
- Fortalecer la institucionalidad del Órgano Electoral Plurinacional a través del proceso de reestructuración, para la mejora continua en procesos técnicos, administrativos, legales y financieros.

5.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Dentro del análisis del entorno externo e interno, relacionado al cumplimiento de Acciones, Metas y Resultados, así como las condiciones económicas, humanas, tecnológicas y competenciales, se identifican los siguientes factores.

ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1) Contactos a nivel internacional y con la Cooperación interinstitucionales, iniciados por la Autoridades del TSE con Órganos Electorales de la región, para incorporar en el OEP el Sistema de Gestión de Calidad para alcanzar la Certificación ISO ELECTORAL, que eleven la calidad de los procesos Electorales y para mayor confianza ciudadana. 2) Los contextos sociopolíticos que vive el país, exigen la mayor profundización de la democracia. Siendo el OEP la entidad que tiene por mandato legal exclusiva para la consolidación de los procesos democráticos mediante la administración de procesos electorales y democráticos en el marco de la democracia intercultural. 3) Aumento de la demanda de servicios a la Entidad para supervisión, observación y acompañamiento (consultas previas, construcción de las autonomías indígena originarias, ejercicios de democracia comunitaria); especialmente las solicitadas por NPIOCs y las organizaciones de la Sociedad civil. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Disminución en las recaudaciones institucionales en recursos específicos (propios), en las últimas gestiones. 2) Disminución de recursos económicos financieros públicos en el país, que no permitan al OEP contar con recursos necesarios del TGE para la administración de procesos electorales.

ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNO INSTITUCIONAL

Fortalezas	Debilidades
1) El OEP, mediante el nuevo Tribunal Supremo Electoral, ha iniciado el proceso de re-estructuración organizacional en el OEP, para la mejora de los servicios institucionales, hacia la consolidación como Órgano del Estado. 2) El OEP, a través del Tribunal Supremo Electoral, tiene la voluntad de implantar el Sistema de Gestión de Calidad – SGC para lograr la certificación ISO Electoral. 3) La institución ha emprendido programas de fortalecimiento para la mejora de los servicios a favor de la población, mediante la mejora en Infraestructura, equipamiento, renovación tecnológica y mayor capacitación humana.	1) El OEP no ha logrado consolidar programas, proyectos, acciones sistemáticas y sostenidas de difusión de información, comunicación capacitación, formación sobre la democracia intercultural (en sus distintas formas establecidas en la CPE). Las existentes están relacionadas solo a épocas electorales. 2) Se tiene poca información sobre la democracia comunitaria, siendo una temática sobre la que la Entidad aún tiene debilidad.

En el marco del análisis situacional descrito anteriormente (factores externos e internos) y tomando en cuenta lo definido en el PEI 2016-2020; dichos factores identificados podrán priorizarse (como sugerencia a la MAE), conforme lo siguiente:

En lo sustantivo (en todo el OEP):

- Se identifica como necesidad la continuación de mayores acciones de información, comunicación y educación ciudadana para profundización de la democracia intercultural de forma más sostenida. Asimismo fortalecer los procesos de supervisión, observación y acompañamiento, investigación;
- Conocer con mayor profundidad los aspectos relevantes y fundamentales de las democracias comunitarias sobre normas y procedimiento propios de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, para diseñar estrategias de acción institucional apropiadas en el OEP sobre esta temática.
- Continuar con el fortalecimiento y ampliación de las capacidades institucionales en los servicios de registro cívico con la incorporación “Registro Único Biométrico” (registro civil y empadronamiento), además orientado, por lo menos a mantener y/o recuperar los niveles de recaudaciones institucionales.

En lo transversal (para todo el OEP):

- Emprender acciones para la incorporación del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad, orientada a la Certificación en ISO ELECTORAL.
- Continuar las mejoras en los procesos y servicios institucionales, en todos sus ámbitos (jurídicos, técnico, tecnológicos, planificación, financieros, administración, entre otros).

6. ACCIONES DE CORTO PLAZO - GESTION 2018

Las Acciones de Corto Plazo (ACP) programadas en el POA - PPTO durante la Gestión 2018, contemplan un total de 81 Resultados Esperados, 706 Operaciones y 1.984 Tareas, distribuidas en las diferentes áreas y/o unidades organizacionales del Organo Electoral Plurinacional (OEP) y son las siguientes:

RELACIÓN: ACCIONES DE CORTO PLAZO EN EL POA 2018

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2018	RESULTADOS ESPERADOS	CANTIDAD DE OPERACIONES	CANTIDAD DE TAREAS
I	25	390	1.002
II	16	54	210
III	4	18	47
IV	18	108	247
V	18	136	478
TOTAL	81	706	1.984

Fuente: Datos proporcionados según reporte SIP – DNDE-TSE

El siguiente cuadro detalla la relación entre las Acciones de Corto Plazo (ACP), los programas presupuestarios y las áreas organizacionales que la componen, registrando la eficacia (avance físico) y un desempeño físico acumulado durante el periodo del 01-01-18 hasta el 31-12-2018 del 89.96%, visibilizándose un cumplimiento satisfactorio “Bueno”.

RELACIÓN: RESULTADOS, OPERACIONES Y TAREAS - POA 2018

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2018	RESULTADOS ESPERADOS	CANTIDAD DE OPERACIONES	CANTIDAD DE TAREAS
I	25	227	320
II	16	54	204
III	4	18	47
IV	18	110	244
V	18	132	450
TOTAL	81	541	1.265

Fuente: Datos proporcionados según reporte SIP – DNDE-TSE

Por último, señalar que las Acciones de Corto Plazo del 2018 se han aprobado mediante Resolución TSE SP N° 301/2017, como marco de la planificación operativa de las áreas organizacionales del OEP, con el siguiente desempeño físico:

**ACCIONES DE CORTO PLAZO – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018
AVANCE Y DESEMPEÑO FÍSICO POR ACP DEL OEP
Periodo y fecha de corte del 01-01-18 al 31-12-2018**

ACCIONES DE CORTO PLAZO	PROGRAMA PRESUPUESATRIO	AREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES	POND. SEGÚN IMPORTANCIA	EFICACIA (Físico) (%)	DESEMPEÑO FÍSICO
Acción 1. Fortalecer la cultura democrática a través de la gestión transparente y eficiente de los procesos electorales y de referendos.	10 56 57 59	TSE: DIR. NAL. DE PROCESOS ELECTORALES UGLE, DNTIC, UTF, AGI, DNEF, DNA SALA PLENA, SIFDE, SERECI, SECRETARÍA CÁMARA TED's: TED CHQ, GLE, TED LPZ, GLE, TED CBBA, GLE, TED SCZ GLE, TED SCZ SAF, TED TJA GLE, TED PTS GLE, TED OR GLE, TED BNI GLE, TED PDO GLE	30%	89,47	
Acción 2. Promover el ejercicio de las tres formas de democracia desde un enfoque intercultural, paritario, con autonomías, de los derechos colectivos a la libre determinación y al autogobierno de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, así como a la democratización interna de las organizaciones políticas.	11 60	TSE: SIFDE NACIONAL, AGI, SALA PLENA, DNEF, DNA. TEDs: TED CHQ SIFDE, TED LPZ SIFDE, TED CBBA SIFDE, TED SCZ SIFDE, TED TJA SIFDE, TED PTS SIFDE, TED OR SIFDE, TED BNI SIFDE, TED PDO SIFDE.	20%	87,50	
Acción 3. Administrar la justicia electoral plurinacional, en el marco de la normativa vigente, elaboración de propuestas de ley y normativa interna.	12	TSE: SECRETARIA DE CÁMARA, AGI, DNEF DNA. TED's: TED CHQ SC, TED LPZ SC, TED CBBA SC, TED SCZ SC, TED TJA SC, TED PTS SC, TED OR SC, TED BNI SC, TED PDO SC.	20%	100,00	
Acción 4. Implementar, organizar y administrar el Registro Cívico mejorando la gestión y calidad de atención, el soporte tecnológico, la resolución de casos y el fortalecimiento a las Oficinas de Registro Civil.	13 48 52 53	TSE: AGI, DNEF, DNA, SERECI NACIONAL SERECÍs DPTALES.	20%	94,44	
Acción 5. Implementar sistemas de planificación, gestión administrativa, económica y financiera integral y procesos y procedimientos de Gestión Institucional del Órgano Electoral Plurinacional.	00 15 90 98	TSE: UPRI, UTCS, DNTIC, UAC, UAI, SALA PLENA, DNEF, DNA, DNI, DNDE, AGI. TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES.	10%	83,37	
TOTAL ENTIDAD: ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (OEP)			100%	89,96	

Fuente: Datos proporcionados según reporte SIP – DNDE-TSE.

Nota (*) Los datos fueron reportados según SIP hasta el 31-12-18.

6.1 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN Y REQUERIMIENTOS

Bajo los lineamientos establecidos para la formulación del POA y Anteproyecto de presupuesto institucional 2018, así como por los lineamientos internos definidos, cada área y unidad organizacional del OEP, sobre la base de las Acciones de Corto Plazo definidos por la MAE, procede a:

- a) Determinar las operaciones (de funcionamiento e inversión).
- b) Identificar los responsables de ejecución de las operaciones.
- c) Determinar los recursos requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en el POA (tomando en cuenta los techos presupuestarios para gastos definidos por la Entidad y de acuerdo a los lineamientos de Formulación del Anteproyecto de presupuesto para 2018 emitidos por el Órgano Rector).
- d) Proyectar la ejecución de actividades por tareas específicas, con programación mensual para fines de seguimiento y evaluación institucional.

Este proceso comprenderá la formulación del POA 2018 por cada área y unidad organizacional del OEP (en cumplimiento de la Nueva Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones, emitida por el Órgano Rector el 5 de julio de 2017 mediante Decreto Supremo N° 3246, con el llenado de los siguientes formularios:

- 1) Formulario Único de Análisis de Situación “AS”.
- 2) Formulario Único POA - F1 “Plan Operativo Anual (POA), Formulario Único POA
- 3) Formulario Único POA-RHH “Determinación de Recursos Humanos”

6.2 VINCULACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2018

La presente formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2018 del OEP, es realizada en forma conjunta y coordinada entre las Direcciones Nacionales de Desarrollo Estratégico y Económica Financiera del TSE, en la apertura de programas presupuestarios para cada Acción de Corto Plazo.

6.3 ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – BAJO PLATAFORMA INFORMÁTICA (SIP) EN LÍNEA

La versión final del POA 2018, se consolida en una base de datos, mediante el llenado en formularios electrónicos, por parte de todas las áreas y unidades organizacionales del OEP. Posteriormente consolidados a nivel central por la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico en coordinación con la Dirección Nacional Económica Financiera respecto a lo presupuestado financieramente. Para el llenado de datos en línea para POA 2018, se cuenta con una Guía procedimental como apoyo para las áreas y unidades organizacionales de todo el OEP.

La Dirección Nacional Económica Financiera consolida el Anteproyecto de Proyecto Presupuesto Institucional para la gestión fiscal 2018, sobre la base de los requerimientos determinados por cada una de las áreas organizacionales del OEP, resultantes del proceso de planificación.

Finalmente, las Direcciones Nacionales de Desarrollo Estratégico y Económica Financiera, consolidan el Proyecto POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional del OEP para la Gestión 2018, en el marco de lo establecido para el enlace de los Sistemas de Programación de Operaciones y Presupuesto.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA – PPTO 2018 DEL OEP

A continuación, se expone el grado de avance trimestral y semestral acumulado alcanzado en lo que respecta al POA-PPTO. 2018, así como el avance según trimestre, reflejado a través del indicador de **eficacia (avance físico)** y **ejecución (avance financiero)** según nivel organizacional durante el periodo del: 01-01-18 al 31-12-18.

**RELACIÓN COMPARATIVA DE AVANCE
TRIMESTRAL, SEMESTRAL ACUMULADO EN EL OEP
INDICADOR DE EJECUCIÓN Y EFICACIA POR NIVEL ORGANIZACIONAL
(En Porcentaje)**

DETALLE POR NIVEL	INDICADOR	1er. Trim. (De 01-01-18 al 31-03-18)	2do. Trim. (De 01-04-18 al 30-06-18)	1er. Sem. (De 01-01-18 al 30-06-18)	3er. Trim. (De 01-07-18 al 30-09-18)	4to. Trim. (De 01-10-18 al 15-12-18)	2do. Sem. (De 01-07-18 al 15-12-18)	Total Acum. con fecha corte al 15-12-2018 (De 01-01-18 al 15-12-18)	Total Acum. con fecha corte 31-12-2018 (De 01-01-18 al 31-12-18)
TSE	Avance Financiero (Ejecución)	22,62	18,68	36,37	15,85	18,68	34,41	70,50	79,89
	Avance Físico (Eficacia)	16,36	20,13	39,78	24,52	22,98	47,50	82,66	87,28
TED	Avance Financiero (Ejecución)	18,52	26,46	35,93	26,11	26,46	49,96	82,88	88,58
	Avance Físico (Eficacia)	23,34	22,66	45,48	25,24	19,44	44,68	86,76	90,16
SERECI	Avance Financiero (Ejecución)	18,28	24,26	40,94	23,70	24,26	47,53	85,60	94,27
	Avance Físico (Eficacia)	22,55	20,70	44,04	28,32	22,44	50,76	91,43	94,80
TOTAL OEP	Avance Financiero (Ejecución)	21,95	19,89	36,80	17,43	19,89	37,04	73,09	82,14
	Avance Físico (Eficacia)	20,75	20,92	43,10	26,03	21,62	47,65	86,95	90,75

Fuente: Datos proporcionados según reportes: SIP – DNDE-TSE y SIGEP – DNEF – TSE.

Nota (*) Los datos fueron reportados según el SIP para el cálculo físico respectivo con fecha de corte al 31-12-18.

En ese contexto, se puede apreciar que la **ejecución financiera** acumulada hasta el 31-12-18 asciende al 82.14%, mientras la **eficacia física** registró una ejecución acumulada hasta el 31-12-18 en 90.75%, presentando ambos indicadores un comportamiento homogéneo con cierto comportamiento similar en el avance físico. En tanto, el avance físico acumulado ponderado del 90.75% registraría cierta equiparidad con lo financiero del 82.14%, producto de la concreción de resultados, operaciones, el despliegue de distintas tareas preponderantes para el OEP, consecuencia de una ejecución presupuestaria dinámica, producto de distintas modificaciones instra-institucionales, apoyos y/o disminuciones presupuestarias, el compromiso de gastos y su devengamiento como tal, en función de lo programado durante el 2018.

Ambos indicadores adoptan un comportamiento evolutivo análogo entre lo físico y financiero, dado el monitoreo constante realizado a las distintas áreas y/o unidades organizacionales en cuanto a la dinamización y ejecución de sus principales tareas con repercusión directa en operaciones tanto del TSE, representada por 16 áreas organizacionales, mientras los TEDs y los SERECÍs, con sus 9 instancias departamentales.

En tanto, efectuando un análisis de las Acciones de Corto Plazo, por programa presupuestario y lo relacionado al presupuesto de la gestión 2018, respecto al periodo que abarca del 01-01-18 al 31-12-18, se aprecia un incremento en el presupuesto vigente respecto del inicial, reflejado a partir de la inclusión de nuevas categorías programáticas que generan nuevas tareas, con incidencia y repercusión directa en los niveles de ejecución (financiera: 82.14%) y eficacia (física: 90.75%), que se exponen en el siguiente cuadro:

**AVANCE POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO: EJECUCIÓN Y EFICACIA DEL OEP
COMPORTAMIENTO ACUMULADO
(Periodo y Fecha de corte del 01-01-18 al 31-12-18)**

ACCIONES DE CORTO PLAZO	PROG. PPTARIO.	Respons.	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente Al 31-12-2018	EJECUCIÓN		Saldo Devengado Al 31-12-18	EJECUCIÓN Al 31-12-18 (%)	EFICACIA Al 31-12-18 (%)
					Del 01-01-18 Al 31-12-2018				
I	10	TSE	4.517.162,00	3.269.476,66	2.422.079,78		847.396,88	74,08	85,00
		TED	298.473,00	2.802.543,06	2.707.512,23		95.030,83	96,61	
		SERECI		677.371,28	653.773,29		23.597,99	96,52	
	56	TSE		698.630,84	698.630,84			100,00	
	57	TSE-TED-SERECI		10.746.604,60	10.721.375,97		25.228,63	99,77	
II	59	TSE-TED		4.140.610,00	592.708,58		3.547.901,42	14,31	87,45
	11	TSE-TED	6.299.724,00	5.579.716,00	3.466.070,28		2.113.645,72	62,12	
III	60	TSE		710.321,00	301.853,75		408.467,25	42,50	96,82
	12	TED	928.794,00	1.118.078,00	720.203,59		397.874,41	64,41	
IV	13	TSE-SERECI	44.190.000,00	39.424.841,00	15.244.981,46		24.179.859,54	38,67	95,25
	48	SERECI	2.000.000,00	2.000.000,00	1.534.437,36		465.562,64	76,72	
	52	TSE		455.370,00	405.268,40		50.101,60	89,00	
	53	TSE		1.066.474,03	1.066.474,03			100,00	
V	00	TSE	156.664.242,00	144.975.805,71	136.164.993,42		8.810.812,29	93,92	89,22
		TED	7.928.750,00	14.199.556,29	13.780.797,47		418.758,82	97,05	
		SERECI	721.132,00	11.767.253,00	11.154.158,38		613.094,62	94,79	
	15	TED		1.168.277,00			1.168.277,00	0,00	
	90	TSE-SERECI	3.678.527,00	3.769.034,00	1.774.275,36		1.994.758,64	47,08	
	98	TSE	4.417.269,00	4.452.069,00	4.430.909,00		21.160,00	99,52	
Total OEP			231.644.073,00	253.022.031,47	207.840.503,19		45.181.528,28	82,14	90,75

Fuente: Reporte DNEF: Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos - SIGEP y Base de Datos DNDE de la Eficacia fuente SIP

Nota (*) Los datos fueron reportados según el SIP para el cálculo físico respectivo con fecha de corte al 31-12-18.

Efectuando un análisis de composición del Presupuesto Vigente 2018 en el OEP, se puede afirmar que más del 67,56% corresponde al Programa 00 de "Gestión institucional - Participación y control social", mientras que el restante 15,58% hace al Programa 13 "Administración del Servicio de Registro Cívico" y el restante 16,86% a otros programas respectivamente.

7.1 SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO – FINANCIERO ACUMULADO 2018.

Así, en cuanto al seguimiento acumulado por trimestre durante la gestión 2018 presenta un **AVANCE FÍSICO-FINANCIERO** evolutivo durante la gestión 2018, en lo que hace a cada nivel organizacional del OEP, ya sea el TSE, los TEDs y los SERECÍs, que se describen conforme lo siguiente:

TOTAL ACUMULADO GESTIÓN 2018 POR NIVEL ORGANIZACIONAL					
DETALLE POR NIVEL	PPTO. INICIAL 2018	PPTO. VIGENTE 2018	EJEC. PPTO. (Del 01-01-18 Al 31-12-18)	EJECUCIÓN Al 31-12-18 (%)	EFICACIA Al 31-12-18 (%)
TSE	209.214.134,00	205.339.173,84	164.052.616,09	79,89	87,28
TED	9.579.184,00	20.415.394,35	18.083.143,74	88,58	90,16
SERECI	12.850.755,00	27.267.463,28	25.704.743,36	94,27	94,80
TOTAL GRAL. OEP	231.644.073,00	253.022.031,47	207.840.503,19	82,14	90,75

Fuente: Reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, TSE-DNEF, fecha de corte al 15-12-18.

El Ppto. vigente del OEP asciende a **Bs253.022.031,47** mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-01-18 al 31-12-18 fue de **Bs207.840.503,19** (según Reporte SIGEP-SIP por categoría programática y ejec. ptparia. de gastos), registrando un indicador de **ejecución del 82,14% (ejecución financiera)**.

En tanto en cuanto a la **ejecución física**, ésta representa al 31-12-18 en **90,75% (eficacia)**, referida al avance físico de lo programado durante el periodo de referencia.

Este comportamiento registrado por el Órgano Electoral Plurinacional se debe al empuje y peso relativo generado durante el primer, segundo y tercer trimestre de la gestión 2018, relacionado principalmente con el accionar durante el transcurso del año, por lo que efectuando el análisis al periodo del 01-01-18 al 15-12-18, este alcanzó en lo financiero el **73,09%** mientras en lo físico el **86,95%**, reflejándose un comportamiento aceptable superando incluso la magnitud de lo inicialmente programado. (Ver página 12).

Así, es importante considerar el repunte y grado de incidencia en la culminación satisfactoria de la gestión 2018 registrando el **90.75%**. Como resultado de dicha performance y ampliando el margen al periodo total de análisis, del 01-01-18 al 31-12-18, este registró una **eficacia evolutiva del 90,75% como avance físico**, que a nivel desagregado respecto los tres niveles que compone la Entidad, el TSE alcanzó el 87,28%, los TEDs en 90,16% y los SERECÍs en el 94,80%, respectivamente.

EJECUCIÓN FÍSICA – FINANCIERA ACUMULADO CONSOLIDADO POR NIVEL DEL OEP
(Fecha de corte del 01-01-18 al 31-12-2018)

DETALLE POR NIVEL	UNIDAD EJECUTORA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PPTO. INICIAL 2018	PPTO. VIGENTE 2018	EJEC. PPTO. (Del 01-01-18 Al 31-12-18)	Saldo Devengado	EJECUCIÓN Al 31-12-18 (%)	EFICACIA Al 31-12-18 (%)
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	Tribunal Supremo Electoral	209.214.134,00	205.339.173,84	164.052.616,09	41.286.557,75	79,89	87,28
Tribunal Electoral Departamental (TED)	Beni	1.079.040,00	1.476.425,00	1.191.567,63	284.857,37	80,71	94,58
	Pando	635.567,00	860.604,00	776.396,33	84.207,67	90,22	85,96
	La Paz	1.537.309,00	6.858.838,00	6.597.576,24	261.261,76	96,19	93,88
	Chuquisaca	987.600,00	1.569.069,00	1.482.577,58	86.491,42	94,49	95,42
	Cochabamba	1.192.188,00	2.121.537,36	1.533.096,78	588.440,58	72,26	85,95
	Oruro	646.464,00	865.043,00	792.723,47	72.319,53	91,64	82,96
	Potosí	1.172.776,00	1.936.076,73	1.769.541,92	166.534,81	91,40	86,60
	Tarija	737.104,00	1.877.394,26	1.734.356,87	143.037,39	92,38	90,45
Servicio de Registro Cívico (SERECÍ)	Santa Cruz	1.591.136,00	2.850.407,00	2.205.306,92	645.100,08	77,37	95,65
	Chuquisaca	928.780,00	1.255.236,00	1.113.651,47	141.584,53	88,72	99,72
	Cochabamba	1.269.486,00	1.790.018,93	1.642.499,92	147.519,01	91,76	94,50
	Oruro	753.120,00	900.000,00	844.763,49	55.236,51	93,86	83,57
	Potosí	852.384,00	1.218.655,30	1.165.140,16	53.515,14	95,61	97,60
	Tarija	841.834,00	1.231.628,05	1.155.313,82	76.314,23	93,80	94,56
	Santa Cruz	1.758.246,00	3.187.121,00	3.107.097,36	80.023,64	97,49	93,33
	Beni	853.200,00	1.020.000,00	917.454,76	102.545,24	89,95	97,41
Pando	469.584,00	540.000,00	517.314,50	22.685,50	95,80	96,85	
La Paz	5.124.121,00	16.124.804,00	15.241.507,88	883.296,12	94,52	95,70	
TOTAL ENT. 670: ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL		231.644.073,00	253.022.031,47	207.840.503,19	45.181.528,28	82,14	90,75

Fuente: Reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, TSE-DNEF, fecha de corte al 15-12-18.

Nota (*) Los datos del avance físico fueron reportados según SIP para el cálculo al 31-12-2018, respecto el total acumulado en la gestión 2018.

En lo que respecta al TSE según cuadro de arriba, éste se desglosará más adelante conforme al reporte de ejecución financiera reportado al 31-12-2018 por la Dirección Nacional Económica Financiera.

Con relación al cuadro anterior, el **indicador de eficiencia** alcanza en el periodo de análisis al 31-12-2018 en el **82,14% como ejecución financiera**, donde desagregando respecto los tres niveles organizacionales citados anteriormente, el Tribunal Supremo Electoral presenta un avance financiero del orden del 79.89%, los Tribunales Electorales Departamentales con el 88,58% y por último los Servicios de Registro Cívico Departamentales con el 94.27%, en lo que compete de modo conjunto al accionar del Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

Finalmente, es importante señalar que el presupuesto total del OEP como Entidad Ejecutora, incluye la categoría programática y la asignación presupuestaria de tres proyectos de inversión durante la gestión 2018, conforme al siguiente detalle:

DETALLE TÉCNICO: PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL OEP EN LA GESTIÓN 2018

Nombre del Proyecto	Código SISIN	Unidad Ejecutora	Categoría Programática	Etapa	Aporte Propio	Objeto	Componente de la Etapa	Tipo de Estudio	Etapa	Fuente y Organismo	Tipo de Inversión
Construcción Nueva Infraestructura para el TED y SERECÍ Cochabamba	0670-00002-00000	05 TED Cbba.	15-0002-000	EDTP Preinv.	426.000	46110	Consultoría	EDTP: Proyectos Fortalecimiento Institucional	EDTP Preinv.	20-230 Otros Recursos Específicos	Capitalizable
Construcción del Edificio del TED y SERECÍ Beni	0670-00003-00000	10 TED Beni	15-0003-000		200.000						
Ampliación del Edificio del TED - SERECÍ Santa Cruz	0670-00004-00000	09 -TED Santa Cruz	15-0004-000		542.277						

Fuente: Elaboración propia, según reportes: Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN) y el Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP)

En ese marco, se expone de forma breve el **ESTADO DE SITUACIÓN** de los **PROYECTOS DE INVERSIÓN** en la **FASE DE PREINVERSIÓN**, señalando que los mismos fueron registrados por el OEP durante la gestión 2018 y que se prevé sean inscritos durante la gestión 2019 para su ejecución en toda su magnitud conforme la programación físico financiera, considerando que la aprobación del Presupuesto General del Estado y la inscripción respectiva de los recursos en la partida presupuestaria respectiva, dada la gestión continua y la apertura interna de manera previa ante las instancias pertinentes, donde se analice la viabilidad conforme los tiempos estipulados según el ciclo de vida útil de tales proyectos, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 como la normativa vigente referida a inversión pública.

En ese contexto, el monto total que hace a los tres proyectos en la etapa de preinversión asciende a Bs 1.168.277, debidamente gestionada de modo conjunto con cada una de las Unidades Ejecutoras señaladas, tarea realizada en estrecha coordinación con el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) bajo dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo, los mismos se prevé que sean concretizados para la próxima gestión 2019, en su componente descrito, donde viabilice proseguir con su continuidad, dado que se cuenta con toda la documentación técnica que respalda dicho proceso, conforme los plazos en el marco de la normativa vigente.

REPORTE DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL OEP – GESTIÓN 2018

Nombre del Proyecto	Detalle Técnico		Estado de Situación del Proyecto durante la gestión 2018
Construcción Nueva Infraestructura para el TED y SERECI Cochabamba	Código SISIN	0670-00002-00000	El proyecto cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Informe Técnico de Condiciones Previas aprobado - Términos de Referencia y Precio Referencial aprobados - Dictamen de Inicio de Etapa de Preinv. firmado por la MAE del TSE. - Se cuenta con el registro del proyecto en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN WEB) que permitirá realizar la programación física financiera en coordinación con la Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF).
	Unidad Ejecutora	05 TED Cbba.	
	Categoría Programática	15-0002-000	
Construcción del Edificio del TED y SERECI Beni	Código SISIN	0670-00003-00000	El proyecto cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Informe Técnico de Condiciones Previas aprobado - Términos de Referencia y Precio Referencial aprobados - Dictamen de Inicio de Etapa de Preinv. firmado por la MAE del TSE. - Se cuenta con el registro del proyecto en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN WEB) que permitirá realizar la programación física financiera en coordinación con la Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF).
	Unidad Ejecutora	10 TED Beni	
	Categoría Programática	15-0003-000	
Ampliación del Edificio del TED - SERECI Santa Cruz	Código SISIN	0670-00004-00000	El proyecto cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Informe Técnico de Condiciones Previas aprobado - Términos de Referencia y Precio Referencial aprobados - Dictamen de Inicio de Etapa de Preinv. firmado por la MAE del TSE. - Se cuenta con el registro del proyecto en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN WEB) que permitirá realizar la programación física financiera en coordinación con la Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF). - Consecuencia del siniestro sufrido en las instalaciones del TED SERECI Santa Cruz se debe analizar la viabilidad técnica económica financiera en cuanto a la disponibilidad en la asignación de recursos para la modificación presupuestaria respectiva, previo análisis pertinente de la misma.
	Unidad Ejecutora	09 -TED Santa Cruz	
	Categoría Programática	15-0004-000	

Fuente: Elaboración propia, conforme a la información expuesta en Sala Plena del TSE.

Así, según el **Reporte de Ejecución Física Acumulada** - expuesto a continuación - de modo semestral tanto del primer y segundo semestre, como el total acumulado en la gestión 2018 por área y/o unidad organizacional, permite distinguir la programación acumulada, el nivel de ejecución física acumulada, la relación porcentual de eficacia ponderada y la evaluación de desempeño a nivel global, conforme las operaciones y tareas realizadas de modo anual, denotando así el avance físico paulatino y evolutivo en el Órgano Electoral Plurinacional durante la gestión 2018.

Finalmente, dicho análisis de **ejecución física acumulada** se centra en el periodo total que comprende desde el 01-01-18 al 31-12-18, por área y/o unidad organizacional del OEP, detallándose para ello el avance físico de cada instancia organizacional con un cumplimiento satisfactorio, conforme los parámetros y/o rangos de evaluación establecidos.

EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR AREA ORGANIZACIONAL DEL OEP
Según periodo semestral y total acumulado en la gestión, del 01-01-18 al 31-12-18
(En Porcentaje)

DETALLE DE AREAS ORGANIZACIONALES DEL OEP	1er. SEMESTRE (Del 01-01-18 al 30-06-18) Fecha Reporte 03-07-18			2do. SEMESTRE (Del 01-07-18 al 31-12-18) Fecha Reporte al 31-12-18			TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE (Del 01-01-18 al 31-12-18) Fecha Reporte al 31-12-18			EVALUACIÓN RESPECTO EL TOTAL DE OPERACIONES Y TAREAS
	PROG.	EJEC. FISICA	EFICACIA POND. (%)	PROG.	EJEC. FISICA	EFICACIA POND. (%)	PROG.	EJEC. FISICA	EFICACIA POND. (%)	
1	Dirección Nacional Económica Financiera	54,70	45,57	83,31	45,30	54,43	100,00	100,00	100,00	Cumplidas a cabalidad hasta el 31-12-2018
2	Dirección Nacional de Administración	63,01	38,72	61,45	36,99	61,28	100,00	100,00	100,00	
3	Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico	41,60	35,63	85,65	58,40	63,85	100,00	100,00	99,48	
4	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático	51,66	33,99	65,80	48,34	65,14	100,00	100,00	99,13	
5	Dirección Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación	63,80	52,27	81,93	36,20	44,16	100,00	100,00	96,43	
6	Dirección Nacional Jurídica	61,20	52,85	86,36	38,80	47,15	100,00	100,00	100,00	
7	Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales	66,67	59,68	89,51	33,33	39,80	100,00	100,00	99,48	
8	Unidad de Auditoría Interna	56,05	54,87	97,89	43,95	45,13	100,00	100,00	100,00	
9	Unidad de Geografía y Logística Electoral	40,01	35,18	87,93	59,99	53,69	89,50	100,00	88,87	
10	Unidad Técnica de Fiscalización	49,67	49,91	100,00	50,33	36,62	72,75	100,00	86,53	
11	Secretaría de Cámara	57,55	55,82	96,99	42,45	31,76	74,81	100,00	87,58	
12	Unidad de Archivo Central	49,23	46,77	95,00	50,77	48,75	96,03	100,00	95,52	
13	Unidad de Transparencia y Control Social	32,86	29,60	90,08	67,14	61,10	91,01	100,00	90,70	
14	Sala Plena	54,14	30,11	55,62	45,86	52,91	100,00	100,00	83,02	
15	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico	48,58	37,22	76,62	51,42	53,14	100,00	100,00	90,36	
16	Dirección Nacional de Procesos Electorales	48,90	13,30	27,20	51,10	48,67	95,24	100,00	61,97	Cumplidas de modo parcial hasta el 31-12-18
17	TED Beni	55,31	44,40	80,27	44,69	50,18	100,00	100,00	94,58	Cumplidas a cabalidad hasta el 31-12-2018
18	TED Pando	55,19	43,89	79,53	44,81	42,07	93,90	100,00	85,96	
19	TED La Paz	55,19	46,30	83,89	44,81	47,58	100,00	100,00	93,88	
20	TED Chuquisaca	55,54	48,58	87,47	44,46	46,84	100,00	100,00	95,42	
21	TED Cochabamba	55,12	43,86	79,57	44,88	42,09	93,79	100,00	85,95	
22	TED Oruro	55,16	43,69	79,21	44,84	39,27	87,57	100,00	82,96	Cumplidas a cabalidad hasta el 31-12-2018
23	TED Potosí	54,71	45,18	82,58	45,29	41,42	91,46	100,00	86,60	
24	TED Tarija	55,20	43,76	79,28	44,80	46,69	100,00	100,00	90,45	
25	TED Santa Cruz	55,14	49,66	90,06	44,86	45,99	100,00	100,00	95,65	
26	SERECI Chuquisaca	53,44	45,82	85,74	46,56	53,90	100,00	100,00	99,72	
27	SERECI Cochabamba	53,39	42,59	79,77	46,61	51,91	100,00	100,00	94,50	
28	SERECI Oruro	53,02	43,20	81,49	46,98	40,37	85,92	100,00	83,57	
29	SERECI Potosí	52,19	43,46	83,27	47,81	54,14	100,00	100,00	97,60	
30	SERECI Tarija	53,94	45,50	84,35	46,06	49,06	100,00	100,00	94,56	

DETALLE DE ÁREAS ORGANIZACIONALES DEL OEP		1er. SEMESTRE (Del 01-01-18 al 30-06-18) Fecha Reporte 03-07-18			2do. SEMESTRE (Del 01-07-18 al 31-12-18) Fecha Reporte al 31-12-18			TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE (Del 01-01-18 al 31-12-18) Fecha Reporte al 31-12-18			EVALUACIÓN RESPECTO EL TOTAL DE OPERACIONES Y TAREAS
		PROG.	EJEC. FISICA	EFICACIA POND. (%)	PROG.	EJEC. FISICA	EFICACIA POND. (%)	PROG.	EJEC. FISICA	EFICACIA POND. (%)	
31	SERECI Santa Cruz	53,80	44,43	82,58	46,20	48,90	100,00	100,00	93,33	93,33	
32	SERECI Beni	53,44	44,77	83,78	46,56	52,64	100,00	100,00	97,41	97,41	
33	SERECI Pando	53,44	44,40	83,08	46,56	52,45	100,00	100,00	96,85	96,85	
34	SERECI La Paz	54,42	42,22	77,58	45,58	53,48	100,00	100,00	95,70	95,70	

Fuente: Datos proporcionados según reporte SIP – DNDE-TSE,

Nota Reporte de fecha reportado según SIP para efectos de cálculo al 31-12-18

El anterior reporte denota un nivel ejecución física ponderado y acumulado al 31-12-18, en lo que respecta al comportamiento de las 34 áreas y/o unidades organizacionales que conforman el OEP.

7.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TRIMESTRAL: AVANCE FÍSICO POR NIVEL ORGANIZACIONAL

A partir del cuadro siguiente el OEP registra producto de la evaluación de desempeño acumulado evolutivo al 31-12-18 en **89,96%** categorizado como “excelente” según avance físico ponderado registrado en el SIP por nivel y área organizacional, es decir, en lo que compete tanto del TSE (87.28%), TED (90.16%) y SERECÍs (94.80%).

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FÍSICO PONDERADO TRIMESTRAL Y ACUMULADO, GESTIÓN 2018 Periodo Trimestral: Al 31-03-18, al 30-06-18, al 30-09-17 y al 31 12-18, así como el Total Acumulado

DETALLE POR NIVEL Y AVANCE FÍSICO	POR UNIDAD EJECUTORA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	EFICACIA - AVANCE FÍSICO SEGÚN PERIODO - GESTIÓN 2018 (%)							EVALUACIÓN DESEMPEÑO SEMAFORO
		1er. Trim. Acumulado Del 01-01-18 Al 31-03-18	2do. Trim. Acumulado Del 01-04-18 Al 30-06-18	1er. Semestre Acumulado Del 01-01-18 Al 30-06-18	3er. Trim. Acumulado Del 01-07-18 Al 30-09-18	4to. Trim. (*) Acumulado Del 01-10-18 Al 31-12-18	2do. Semestre Acumulado Del 01-07-18 Al 31-12-18 (*)	Total Acumulado Del 01-01-18 Al 31-12-18	
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	Tribunal Supremo Electoral	80,92	70,44	75,87	88,58	88,40	89,37	87,28	
Tribunal Electoral Departamental (TED)	Beni	91,47	70,90	80,27	94,30	100,00	100,00	94,58	
	Pando	91,49	69,76	79,53	96,94	90,29	93,90	85,96	
	La Paz	91,46	77,49	83,89	100,00	100,00	100,00	93,88	
	Chuquisaca	91,48	84,21	87,47	100,00	100,00	100,00	95,42	
	Cochabamba	91,66	69,58	79,57	96,46	90,65	93,79	85,95	
	Oruro	91,38	69,16	79,21	86,34	89,49	87,57	82,96	
	Potosí	91,37	75,28	82,58	100,00	74,06	91,46	86,60	
	Tarija	91,20	69,41	79,28	100,00	97,56	100,00	90,45	
Servicio de Registro Cívico (SERECI)	Santa Cruz	91,36	89,00	90,06	95,14	100,00	100,00	95,65	
	Chuquisaca	94,67	78,03	85,74	100,00	100,00	100,00	99,72	
	Cochabamba	95,17	66,79	79,77	100,00	100,00	100,00	94,50	
	Oruro	94,72	69,99	81,49	86,92	84,48	85,92	83,57	
	Potosí	92,38	75,52	83,27	99,83	100,00	100,00	97,60	
	Tarija	93,25	76,40	84,35	95,50	100,00	100,00	94,56	
	Santa Cruz	94,79	72,17	82,58	100,00	100,00	100,00	93,33	
	Beni	94,67	74,37	83,78	100,00	100,00	100,00	97,41	
Pando	94,67	73,08	83,08	100,00	100,00	100,00	96,85		
La Paz	96,56	61,84	77,58	100,00	100,00	100,00	95,70		
TOTAL ENT. 670: ORGANISMO ELECTORAL PLURINACIONAL		92,35	73,34	79,24	93,07	92,27	93,48	89,96	

Fuente: Datos proporcionados según reporte SIP – DNDE-TSE

Nota Reporte de fecha según el SIP hasta el 31-12-18 para efectos de análisis y cálculo

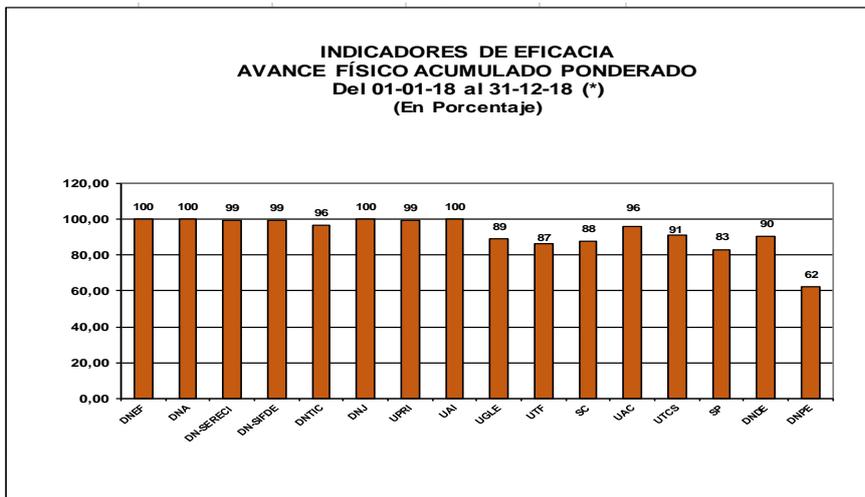
Al respecto, producto del avance registrado tanto en el primer, segundo y tercer trimestre éste tuvo repercusión en el desempeño del **cuarto trimestre** de la gestión 2018, con lo que se estima que alcance al 92,27%, consecuencia del esfuerzo y compromiso de cada área organizacional del OEP. De esta forma según el cuadro expuestos arriba, el OEP registra un avance físico acumulado del 89,96% (como indicador de eficacia), resultado del desempeño y avance físico trimestral ponderado tendencial, en lo que respecta al periodo comprendido del 01-01-18 al 31-12-18.

A continuación, se grafica el **RANKING DEL AVANCE FÍSICO PONDERADO ACUMULADO** de modo desagregado tanto del TSE (87,28%), TEDs (90,16%) y SERECÍs (94,80%) respectivamente, expresados en valores relativos (con evolución tendencial) durante el periodo del 01-01-18 al 31-12-18.

RANKING DE AVANCE FISICO PONDERADO ACUMULADO
Periodo y Fecha de corte del 01-01-18 al 31-12-18(*)

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)

AVANCE FÍSICO ACUMULADO Del 01-01-18 Al 31-12-18	INDICADOR EFICACIA (%) Gestión 2018
TSE	87,28
DNEF	100,00
DNA	100,00
DN-SERECI	99,48
DN-SIFDE	99,13
DNTIC	96,43
DNJ	100,00
UPRI	99,48
UAI	100,00
UGLE	88,87
UTF	86,53
SC	87,58
UAC	95,52
UTCS	90,70
SP	83,02
DNDE	90,36
DNPE	61,97

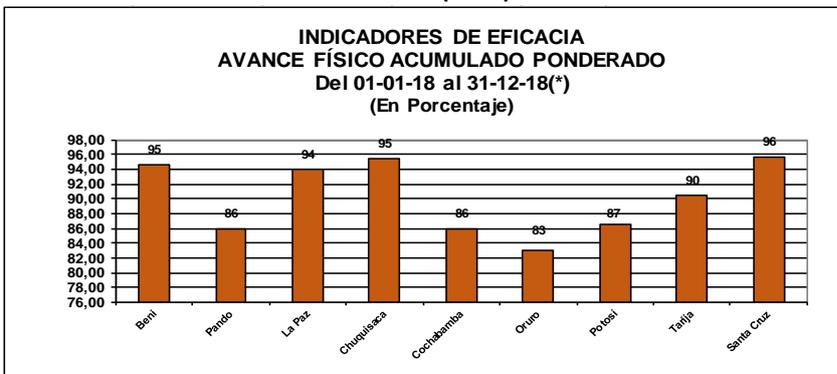


Fuente: Reporte SIP - DNDE

(*) Datos reportados según SIP para efectos de cálculo de eficacia al 31-12-2018

TRIBUNALES ELECTORALES DEPARTAMENTALES (TEDs)

AVANCE FÍSICO ACUMULADO Del 01-01-18 Al 31-12-18	INDICADOR EFICACIA (%) Gestión 2018
TED	90,16
Beni	94,58
Pando	85,96
La Paz	93,88
Chuquisaca	95,42
Cochabamba	85,95
Oruro	82,96
Potosí	86,60
Tarija	90,45
Santa Cruz	95,65

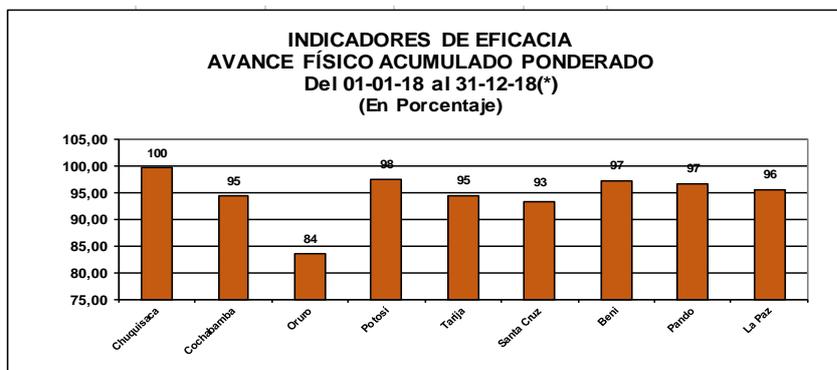


Fuente: Reporte SIP - DNDE

(*) Datos reportados según SIP para efectos de cálculo de eficacia al 31-12-2018

SERVICIOS DE REGISTRO CIVICO DEPARTAMENTALES (SERECÍs)

AVANCE FÍSICO ACUMULADO Del 01-01-18 Al 31-12-18	INDICADOR EFICACIA (%) Gestión 2018
SERECI	94,80
Chuquisaca	99,72
Cochabamba	94,50
Oruro	83,57
Potosí	97,60
Tarija	94,56
Santa Cruz	93,33
Beni	97,41
Pando	96,85
La Paz	95,70



Fuente: Reporte SIP - DNDE

(*) Datos reportados según SIP para efectos de cálculo de eficacia al 31-12-2018

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Por lo expuesto se concluye que:

- Se pudo relacionar el grado de articulación e integración que abarca, tanto de las Acciones de Corto Plazo de la gestión 2018 con las Acciones de Mediano Plazo del Plan Estratégico Institucional (PEI 2016-2020) y su implicancia en resultados, operaciones y tareas, respectivamente, por nivel, área y unidad organizacional del OEP.
- En lo que respecta a la ejecución financiera del 01-01-2018 al 15-12-2018 este registró en 73.09%, mientras que el indicador de eficacia asciendió al 86.95% en lo físico, por lo que comparativamente se aprecia una supremacía de lo físico respecto lo financiero en más de 13 puntos porcentuales durante dicho periodo de referencia.
- Así durante el periodo del 01-01-2018 hasta el 31-12-2018, se obtuvo un nivel de ejecución financiera en el orden del 82,14%, mientras que el indicador de eficacia se registró en 90.75% en lo físico, comparativamente alcanzando una tendencia expectante con un desempeño aceptable casi similar y homogéneo durante toda la gestión 2018.
- En cuanto a la relación del nivel de eficacia y su relación con los resultados programados para la gestión 2018, según Acción de Corto Plazo, éste alcanzó el 89,96% durante el periodo de análisis producto del seguimiento y evaluación realizada.
- Los resultados logrados acumulados consecuencia de la evaluación de desempeño realizada hasta el 31 de diciembre de 2018 registró el 89,96%, consecuencia del nivel de ejecución según lo programado durante el periodo de análisis de la gestión 2018, acorde con las operaciones y tareas programadas, tanto de las áreas organizacionales que compone el OEP, es decir el TSE (87.28%), los TEDs (90.16%) y los SERECÍs (94.80%) respectivamente.

Recomendaciones:

Por lo expuesto se recomienda:

- Prever y priorizar de modo sostenible la reprogramación secuencial de los distintos resultados, operaciones y tareas institucionales programados en el 2018 reprogramándolas para la gestión 2019, a ser encaradas la mismas por las distintas instancias organizacionales del OEP, tanto de gasto corriente e inversión, conforme la aprobación del Presupuesto General del Estado Plurinacional, en base a una planificación estratégica y operativa orientada al logro y optimización de procesos dinámicos con mejores resultados.
- Consolidar la concreción y medición de indicadores operativos y estratégicos, mediante la selección, priorización de ciertos resultados y operaciones fundamentales, a través de la aplicación de criterios técnicos y herramientas generados durante la gestión 2018, donde se focalice el accionar del total de las tareas y resultados intermedios, visualizándolos como productos concretos que respalden y repercutan en logros esperados.
- Socializar el análisis integral efectuado en el presente documento, a todas las áreas y/o unidades organizacionales involucradas del OEP, dado que se constituye en un documento elaborado de modo participativo en cumplimiento a la normativa vigente, reflejando un desempeño satisfactorio a partir del logro paulatino de ciertos resultados, consecuencia del seguimiento y evaluación conforme al PEI 2016-2020.